

## INDICE

### SESIÓN ORDINARIA N°2401

*Lunes 18 de julio del 2022*

#### **CAPÍTULO I**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2400 del 11 de julio del 2022.

#### **CAPÍTULO II**

#### **ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2° Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al segundo trimestre 2022. Informe de evaluación y seguimiento. Visto bueno para declarar confidencialidad.
- 3° Responsabilidad sobre el suministro de información financiera al ICE de forma oportuna. ICE Consejo Directivo 6500 0012-148-2022
- 4° Fondo de Ahorro y Préstamo. Informe de Gestión y Situación Actual.
- 5° Temas estratégicos.

#### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- 6° Contraloría General de la República Oficio N°11619 DFOE-FIP-0225. Solicitud de información relacionada con el contrato para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) suscrito entre el Ministerio de Hacienda y RACSA.
- 7° COSEVI ACA 1-22-389 Contrato para la Automatización del Servicio Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad y Radiográfica Costarricense S.A.
- 8° Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Solicitud de Colaboración. Oficio del Consejo Administrativo de CNFL 2020-0157-2022. Confidencial.
- 9° Declaratoria confidencialidad Estados Financieros, Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero (Boletín Financiero) y CMI RACSA a mayo 2022 Oficio del Consejo Directivo del ICE 6531 0012-602-2022.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 10° Estados Financieros al mes de junio 2022. Balanza de Comprobación a junio 2022. Auxiliar de las Cuentas Recíprocas. Resumen ejecutivo Informe Financiero (Boletín Financiero). CMI RACSA a junio 2022. Informe financiero empresarial. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 11° Gerencia General. Revocatoria y nombramiento.



- 12° Junta Directiva. Vicepresidente. Renuncia.  
13° Centenario de RACSA. Agradecimiento a la Comisión organizadora.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2401**

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las dieciocho horas del lunes dieciocho de julio del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge; por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada; por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, la señora Kevelin Elizondo Calderón y por la Dirección Jurídica, la señora Ana Catalina Arias Gómez.

### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

#### **Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2400 del 11 de julio del 2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2400 del 11 de julio del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 2°** **Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E al segundo trimestre 2022. Informe de evaluación y seguimiento. Visto bueno para declarar confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 de la sesión 6534 del 26 de julio del 2022, según oficio 0012-671-2022, por un plazo de seis años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2403 artículo 13.2 del 1 de agosto del 2022.

**Artículo 3°** **Responsabilidad sobre el suministro de información financiera al ICE de forma oportuna. ICE Consejo Directivo 6500 0012-148-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2308, N°2314, N°2317, N°2370, N°2373, N°2378 y N°2383, mediante el oficio de referencia GG-1071-2022 del 6 de julio del 2022, y conforme al plan de trabajo para cumplir con la responsabilidad sobre el suministro de la información financiera al ICE de forma oportuna, según lo señalado por el Consejo Directivo en el oficio 6500 0012-148-2022, presenta el detalle de las acciones realizadas con el ICE para la identificación de oportunidades de mejora que permita la integración de la información financiera de forma oportuna.

La Junta Directiva reconoce el esfuerzo que ha realizado la Administración para identificar oportunidades de mejora y lo acuerdos alcanzados; no obstante, por tratarse de un tema relacionado con una instrucción emitida por el Consejo Directivo del ICE, es necesario complementar esta gestión con un cronograma, que establezca los plazos y responsables que permita dar curso a los acuerdos tomados y presentar para la última sesión del mes de agosto del 2022 un informe de avance.

**Artículo 4°** **Fondo de Ahorro y Préstamo. Informe de Gestión y Situación Actual:**

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2377 del 23 de febrero del 2022, mediante el oficio de referencia GG-1105-2022 del 13 de julio del 2022, presenta el informe integral sobre la situación del Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA, acompañada de una inteligencia de riesgos y un informe de hechos relevantes con respecto al proceso judicial.

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge, por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, el señor Mauricio Barrantes Quesada por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, la señora Kevelin Elizondo Calderón y por la Dirección Jurídica y Regulatoria, la señora Ana Catalina Arias Gómez.

Inicia la exposición el señor Barrantes Quesada, con el Informe de Labores del Fondo de Ahorro y Préstamo a diciembre 2021, en donde hace referencia a los antecedentes, la situación actual del proceso del contencioso administrativo, la estructura organizacional actual, la

cantidad de afiliados y la integración de la Junta Administrativa. Explica el balance general comparativo y el estado de resultados, en donde resalta que: a) al cierre contable 2021 los ingresos muestran una disminución del 22.93% con respecto al ejercicio económico del periodo 2020; b) Lo más representativo de los ingresos se muestra en los Ingresos Ganados por Inversiones (Banco Nacional), arrojan un monto de ¢118,130 miles; c) El FAP alcanzó una Utilidad por Distribuir por el monto de ¢114,983 miles, inferior a lo obtenido a diciembre 2020 en un 38,4%, debido a la baja (reducción) en las tasas de Interés efecto de la Pandemia Covid-19 y la directriz 18-H emitida por el Gobierno, la cual prohíbe la negociación de tasas por parte de entidades bancarias a Instituciones Públicas; e) Las utilidades están compuestas por: La suma de ¢111.276 miles, sobre el aporte patronal y ¢3.706 miles, sobre el ahorro personal.

Las señoras Elizondo Calderón y Arias Gómez, se refieren los antecedentes, y los hechos relevantes de la situación del proceso judicial, desde el punto de vista, presentan los escenarios analizados desde el punto de vista de la inteligencia de riesgos y su impacto.

La Junta Directiva agradece el informe rendido y manifiesta el interés de mantener un seguimiento semestral de este tema. A partir de este momento los representantes de la Administración abandonan la sesión.

**La Junta Directiva, una vez conocida el informe y basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **El Reglamento de Junta Directiva en su artículo 9, inciso 9.3), establece que el Órgano Colegiado deberá: conocer de todos los asuntos que sean sometidos a su estudio en el tanto se encuentre dentro del ámbito de su competencia.**
- b) **La Junta Directiva por medio de oficio de referencia JD-121-2022 de fecha 2 de marzo de 2022, solicita a la Gerencia General un informe Integral sobre el proceso judicial relacionado con el Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA (FAP)".**
- c) **Mediante el oficio de referencia DRC-179-2022 de fecha 28 de junio de 2022, el Comité Disciplinario procede a entregar la Inteligencia de Riesgos con respecto al proceso judicial correspondiente al Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA (FAP)". Dicha Inteligencia de Riesgos contiene los posibles escenarios asociados a el resultado del proceso judicial, además de un plan de acción con el fin de mitigar riesgos a la Empresa.**
- d) **La Dirección Jurídica y Regulatoria por medio del oficio de referencia DJR-492-2022 del 1° de julio de 2022 brinda el informe actual del proceso judicial correspondiente al Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA.**

- e) Mediante Oficio GG-1105-2022 del 13 de julio del 2022, la Gerencia General eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la Inteligencia de Riesgos y plan de acción con respecto a el proceso judicial relacionado con el Fondo de Ahorro y Préstamo de los Trabajadores de RACSA.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocido el informe integral de la situación del Fondo de Ahorro y Préstamo de los trabajadores de RACSA, conforme al oficio que se cita en el considerando e) de este acuerdo.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que vele por el cumplimiento de los plazos establecidos en el plan de acción que acompaña la Inteligencia de Riesgos e informe de manera semestral el avance a la Junta Directiva. Se programan los informes de seguimiento para los meses de enero y julio de cada año.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

**Artículo 5°**    **Temas estratégicos:**

La Junta Directiva comenta que en esta oportunidad no se registran temas estratégicos para discutir.

### **CAPÍTULO III      ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 6°**    **Contraloría General de la República Oficio N°11619 DFOE-FIP-0225. Solicitud de información relacionada con el contrato para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) suscrito entre el Ministerio de Hacienda y RACSA:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Contraloría General de la República N°11619 DFOE-FIP-0225 del 13 de julio del 2022, sobre una solicitud de información relacionada con el contrato para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) suscrito entre el Ministerio de Hacienda y RACSA, en razón del plazo establecido, mediante el oficio de referencia JD-409-2022 del 13 de julio del 2022, se trasladó la gestión a la Gerencia General con la instrucción de preparar la información y cumplir dentro del plazo establecido.

La Junta Directiva queda a la espera de la información por parte de la Gerencia General para dar respuesta de manera oportuna al Ente Contralor.

**Artículo 7°**     **COSEVIACA 1-22-389 Contrato para la Automatización del Servicio Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad y Radiográfica Costarricense S.A.:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad – CONAVI, referencia ACA-1-22-389 del 12 de julio del 2022, mediante el cual comunica al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a esta Junta Directiva la decisión de no continuar con el “Contrato para la Automatización del Servicio Automatización del Sistema de Control de Pesos y Dimensiones y Sistema de Infracciones para las Evasiones al Control de las respectivas Estaciones entre el Consejo Nacional de Vialidad, y Radiográfica Costarricense S.A.”, por motivos de oportunidad, comunicado que también fue copiada la Gerencia General

La Junta Directiva señala que por tratarse de un asunto que impacta directamente en los ingresos de la Empresa, es necesario que la Gerencia General presente en un plazo de dos semanas, un análisis integral de la situación, con un detalle de las acciones que se realizaron con el cliente para darle continuidad al contrato y las principales razones que afectaron, el impacto que representa a nivel de ingresos, así como las acciones desde el punto de vista comercial para paliar la situación.

**Artículo 8°**     **Caso cobro de patente. Municipalidad de San José. Solicitud de Colaboración. Oficio del Consejo Administrativo de CNFL 2020-0157-2022. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en el artículo 10 Capítulo III de la sesión 2395 del 8 de junio del 2022.

**Artículo 9°**     **Declaratoria confidencialidad Estados Financieros, Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero (Boletín Financiero) y CMI RACSA a mayo 2022 Oficio del Consejo Directivo del ICE 6531 0012-602-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-602-2022 del 13 de julio del 2022, mediante el cual comunica a la Junta Directiva y a la Gerencia General, la Declaratoria confidencialidad Estados Financieros, Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero (Boletín Financiero) y CMI RACSA a mayo 2022, por un plazo de seis años, conforme al visto bueno otorgado por este órgano colegiado en la sesión N°2397 del 20 de junio del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

## **CAPÍTULO VI COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

**Artículo 10\*** **Estados Financieros al mes de junio 2022. Balanza de Comprobación a junio 2022. Auxiliar de las Cuentas Recíprocas. Resumen ejecutivo Informe Financiero (Boletín Financiero). CMI RACSA a junio 2022. Informe financiero empresarial. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 4 de la sesión 6535 del 4 de agosto del 2022, según oficio 0012-707-2022, por un plazo de seis años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2405 artículo 23.3 del 17 de agosto del 2022.

**Artículo 11\*** **Gerencia General. Revocatoria y Nombramiento:**

La Junta Directiva comenta que RACSA es una empresa estratégica del Sector de Telecomunicaciones del Grupo ICE y requiere un fortalecimiento inmediato del negocio, que permita considerar dentro de un contexto altamente dinámico de las tecnologías de información, el potencial de las nuevas tecnologías ligadas al 5G, en el marco de la Estrategia 4.0 del Grupo ICE. Así como asegurar el cumplimiento de los objetivos empresariales debidamente alineados con la visión y fines de la Empresa, como un factor prioritario y de determinación, en aras de salvaguardar los intereses de RACSA, razón por la cual resulta necesario finalizar de inmediato el nombramiento en el puesto del Gerente General, señor Gerson Abdel Espinoza Monge, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Comenta que para fortalecer la decisión se cuenta con un criterio jurídico emitido por la División Jurídica del ICE, oficio 256-158-2022 del 14 de julio del 2022, relacionado con la facultad de la Junta Directiva para remover de un puesto a funcionarios de confianza, el cual considera un análisis desde el alcance de la consulta, la naturaleza jurídica de RACSA, las competencias de la Junta Directiva, que concluye que los puestos de gerentes de la empresa del Grupo ICE, son puestos de absoluta confianza, de nombramiento y remoción de sus Juntas Directivas.

Asimismo, se ha considerado como sucesor al señor Mauricio Barrantes Quesada, colaborador con más de 25 años de trayectoria en la Empresa, amplia experiencia en la industria de las telecomunicaciones y en el Grupo ICE, quien cumple con los requisitos y competencias establecida en el perfil y lo hacen idóneo para asumir el puesto a partir del día 19 de julio del 2022.

**La Junta Directiva una vez analizado el tema, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) El señor Gerson Abdel Espinoza Monge, fue nombrado en el puesto de Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima a partir**

del 5 de enero del 2022, según lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 10 de la sesión ordinaria N°2368 del 5 de enero del 2022.

- b) **La Gerencia General es parte de la Alta Gerencia de la Empresa y es responsable ante la Junta Directiva del eficiente y correcto funcionamiento de la Empresa, de acuerdo con el artículo 43 del Código de Gobierno Corporativo. Además, es la dependencia encargada de proponer los planes tácticos alineados a la Estrategia que la Junta Directiva defina, de evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos (Artículos 44 y 45 del Código de Gobierno Corporativo) de atender los negocios de RACSA y demás atribuciones establecidas en la Ley, la escritura social, los estatutos y los reglamentos (Artículo 93 del Código de Comercio).**
- c) **El Artículo 187 del Código de Comercio, el artículo 10 del Pacto Constitutivo de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, el artículo 22 inciso a) y b) del Código de Gobierno Corporativo, así como el artículo 9.5 del Reglamento de la Junta Directiva facultan a este Órgano Colegiado para nombrar y remover al gerente o gerentes.**
- d) **El Código de Gobierno Corporativo en el artículo 22° inciso b) establece que corresponde a la Junta Directiva reemplazar a los Ejecutivos de Nivel Gerencial (Gerente General y Directores funcionales) y otros roles estratégicos cuando sea necesario de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades institucionales ordinarias o sobrevenidas.**
- e) **De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento al Título II de la Ley 8660, Decreto Ejecutivo N°35148, los gerentes generales de las empresas del Grupo ICE son personal de confianza, cuya finalidad es el cumplimiento de los objetivos y competencias asignados por ley a la Empresa, por lo que son de libre nombramiento y remoción.**
- f) **RACSA como empresa estratégica para el Grupo ICE en el sector de telecomunicaciones, necesita fortalecer el análisis de negocios y tomar acciones, considerando el potencial de las nuevas tecnologías ligadas al 5G, en el marco de la Estrategia 4.0 del Grupo ICE y conforme con las nuevas políticas de Estado. El cumplimiento de los objetivos empresariales requiere que el Gerente General se encuentre alineado y comprometido con la visión y fines de la Empresa, como un factor prioritario y de determinación, en aras de salvaguardar los intereses de RACSA, razón por la cual resulta necesario finalizar el nombramiento en el**



puesto del Gerente General, señor Gerson Abdel Espinoza Monge, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

- g) Este Órgano Colegiado para la designación de quien ocupe el puesto de Gerente General de la Empresa, ha considerado, las competencias y preparación académica, así como la experiencia profesional, trayectoria, liderazgo y compromiso con la visión y fines de la Empresa del señor Mauricio Barrantes Quesada, determinando que cumple con las condiciones y el perfil que lo hacen idóneo para para el puesto de Gerente General de la Empresa.
- h) En aras de asegurar la implementación del planeamiento estratégico, el control de los aspectos estratégicos-operativos y la continuidad de las operaciones de la Empresa, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, por unanimidad se acuerda:

- 1) Revocar el nombramiento del señor Gerson Abdel Espinoza Monge como Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, a partir del 18 de julio del 2022.
- 2) Instruir a la Dirección Administrativa para que gestione el pago de los derechos laborales que corresponda cancelar según la legislación laboral.
- 3) Revocar la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma otorgado al señor Gerson Abdel Espinoza Monge.
- 4) Nombrar al señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, cédula de identidad número uno - cero novecientos sesenta y cinco - cero cero treinta y siete, Economista, vecino de Santiago de Puriscal, ciento cincuenta metros sureste de la Estación de Bomberos, como Gerente General de Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, a partir del 19 de julio del 2022. El señor Barrantes Quesada mantendrá su plaza de Jefe del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, como recargo.
- 5) Otorgar al señor Mauricio Barrantes Quesada la representación judicial y extrajudicial de la Empresa, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número mil

**doscientos cincuenta y tres del Código Civil, para lo cual podrá otorgar y revocar poderes, sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio.**

- 6) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a comunicar este acuerdo a la Gerencia General y la Dirección Jurídica y Regulatoria para lo que corresponde y al Consejo Directivo del ICE, con fines informativos.**
- 7) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General, la Secretaría de Junta Directiva y de la Dirección Jurídica y Regulatoria. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 12\* Junta Directiva. Vicepresidente. Renuncia**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota del señor Gustavo Adolfo Valverde Mora, de fecha 18 de julio del 2022, mediante la cual comunica a la Asamblea de Accionistas la decisión de renunciar a su puesto como Vicepresidente de la Junta Directiva a partir de esa fecha.

La Junta Directiva expresa un sincero agradecimiento al señor Valverde Mora por el aporte brindado a la Empresa desde su posición como Vicepresidente de la Junta Directiva, a quien le reconoce su calidad profesional y personal y le desea el mayor de los éxitos.

Asimismo, instruye a la Secretaría para que proceda de inmediato con el traslado de la nota a la Asamblea de Accionistas para los efectos que corresponde.

**Artículo 13\* Centenario de RACSA. Agradecimiento a la Comisión Organizadora:**

La Junta Directiva manifiesta un profundo agradecimiento a la Comisión Organizadora que tuvo bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades para la conmemoración del centenario de la Empresa, por el apoyo brindado, el esfuerzo y la dedicación, aspectos que permitieron cumplir con el objetivo.

*La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cincuenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*